



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 27 de Octubre de 2023

NÚM. 12

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA NO. 48 DE SESIÓN ORDINARIA

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán siendo las trece horas del día jueves treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, previo citatorio con carácter de ordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos Froylan Alcauter Ibarra, Vianey Avila Cortés, Sergio Zarco Bautista, Eva Talavera Elísea, Eduardo García Ortega, Luz Maria Aguilar Aparicio, Luz Maria Duran Sánchez, Genaro Vargas Zarco, Leonel García Ayala y Marco Antonio Gamino Aguilar, en su carácter de Presidente, Síndicá, Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
- 5.- *Propuesta, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones que contiene el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés del Municipio de Madero, Michoacán.*
6. ...
7. ...

.....

PUNTO QUINTO.- En este momento se concede el uso de la palabra al Arquitecto José Guadalupe Cortés Ortega, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, a efecto de exponer el Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; tras conocer el planteamiento y dar a conocer en este Programa Operativo se tienen obras por cooperación con el Estado de Michoacán. se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con nueve votos a favor, estando de acuerdo en que el Municipio de Madero participe en el programa «Obras por Cooperación» que comanda el

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Honorable Gobierno del Estado de Michoacán. Además, se anexa a esta acta una hoja con las obras que se ejecutaran por cooperación, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO 49/2023

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la tercera modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.

Al estar concluidos los asuntos a tratar por este H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal declaro formalmente concluida esta Sesión Ordinaria; siendo las catorce horas con cuarenta minutos, levantándose la presente para debida constancia legal y firmada por quienes en ella intervinieron en la señal de su total conformidad con la redacción de la misma para los efectos a que haya lugar.

C. Floylan Alcauter Ibarra, Presidente Municipal.- C. Eva Talavera Elisea, Regidora.- Ing. Eduardo García Ortega, Regidor.- C. Luz Maria Aguilar Aparicio, Regidora.- C. Luz María Duran Sánchez, Regidora.- C. Marco Antonio Gamino Aguilar, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

C. P. Vianey Avila Cortés, Síndica Municipal.- M. V. Z. Sergio Zarco Bautista, Regidor.- C. Genaro Vargas Ayala, Regidor.- C. Leonel Garcia Ayala, Regidor. (No Firmo).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN		COMUNIDAD 001-064		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PLANEACIÓN URBANISMO				PROGRAMA OPERATIVO AGUA, TERCERA MODIFICACION ACTUACIONARIA No. 41 CUARTA (O.C.M.), ACUERDO No. 49, FECHA 27 DE AGOSTO DE 2023									
No.	LOCALIDAD	GRUPO DE INGRESOS COD	MODERNA	TIPO DE GASTO	SUBCLASIFICACION	NOMBRE DE LA OBRA	TERRENA	TIPO DE EJECUCION	MONTOS PROGRAMADOS		RECURSOS PRESUPUESTALES		FEDERAL	FINANCIAMIENTO			
									MONTOS DE EJECUCION	Nº DE EJECUCIONES	MONTOS	CONVENIO					
1.	EL ALBUZARDO	470	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	PROYECTO SISTEMA DE AGUA ENTUBIDA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL ALBUZARDO	EL ALBUZARDO	CONTRATO	500	M	2500	\$	1,000,000.00		
2.	BALCONES	470	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	PROYECTO SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE BALCONES	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	500	M	1600	\$	1,000,000.00		
3.	EL AÑIL	470	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	PROYECTO SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL AÑIL	ALBUZARDO	CONTRATO	1100	M	5020	\$	1,000,000.00		
4.	LA PALMADA	470	24101	1	DIR	AGUA POTABLE	PROYECTO SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE LA PALMADA	LA PALMADA	CONTRATO	1770	M	2800	\$	1,000,000.00		
5.	TORO	470	61308	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE TORO	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	1100	TANQUE	5020	\$	680,000.00		
6.	EL CORRALMADERO	470	61308	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL CORRALMADERO	EL ALBUZARDO	CONTRATO	1100	TANQUE	4100	\$	680,000.00		
7.	PALMADA	470	61308	1	DIR	AGUA POTABLE	TANQUE DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE PALMADA	VILLA MADERO	CONTRATO	1100	TANQUE	3900	\$	680,000.00		
8.	CARPINTERA	470	61308	3	DIR	ELECTRIFICACION	ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN MADERO LOCALIDAD DE CARPINTERA	AGSTEVE	CONTRATO	8000	AL	5020	\$	800,000.00		
9.	SAN DIEGO CURCULPATES	470	61308	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	AMPLIACION DE SEÑALES Y LEFERNAS EN MADERO LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURCULPATES ALLE EN VIBRE	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	8000	AL	5020	\$	800,000.00		
10.	VILLA MADERO	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALLIZO EN MADERO LOCALIDAD DE LA MADERA COLONIAL AVENIDA COLUMEL ABRERA CALLE MADON VARGAS	VILLA MADERO	ADMINISTRACION	2000	M2	2000	\$	2,107,000.00		000,000.00
11.	MORENO	470	24101	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	CONSTRUCCION DE LANTARILLAS EN MADERO LOCALIDAD DE MORNO CAMINO MORNO - HUANITZCO	SAJ DESEO CURCULPATES	ADMINISTRACION	4000	AL	2000	\$	247,500.00		0
12.	RAMITAS DEL AGUAZATE	470	24101	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	CONSTRUCCION DE LANTARILLAS EN MADERO LOCALIDAD DE RAMITAS DEL AGUAZATE CAMINO RAMITAS - EL AGUAZATE	ETOLAJARO	ADMINISTRACION	8000	AL	1600	\$	200,000.00		0
13.	LOS OJOS DE AGUA	470	24101	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	CONSTRUCCION DE LANTARILLAS EN MADERO LOCALIDAD DE LOS OJOS DE AGUA CAMINO LOS OJOS DE AGUA - PLUMBO	ETOLAJARO	ADMINISTRACION	3000	AL	2200	\$	250,000.00		0
14.	AGSTEVE	470	24101	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	CONSTRUCCION DE LANTARILLAS EN MADERO LOCALIDAD DE AGSTEVE CAMINO EL BOMBOLE CERRO BLANCO	AGSTEVE	ADMINISTRACION	3000	AL	2200	\$	250,000.00		0
15.	ETOLAJARO	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALLIZO EN MADERO LOCALIDAD DE ETOLAJARO CALLE ENLAJADO SAPATA	ETOLAJARO	ADMINISTRACION	10700	M2	1600	\$	2,640,000.00		660,000.00
16.	VILLA MADERO	470	24101	3	DIR	SENALES Y LEFERNAS	SENALES Y LEFERNAS	CONSTRUCCION DE SENALES Y LEFERNAS EN MADERO LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLONIAL U CAROLINA CALLE EN VIBRE	VILLA MADERO	CONTRATO	10000	AL	5020	\$	300,000.00		0
17.	SAN DIEGO CURCULPATES	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE LANTARILLAS EN MADERO LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURCULPATES	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	4800	M2	6000	\$	680,000.00		360,000.00
18.	MULLAS	470	61408	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE RECONSTRUCCION DE PUENTE VINCULAR EN MADERO LOCALIDAD DE MULLAS	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	1100	PUENTE	4000	\$	1,500,000.00		1,000,000.00
19.	LOMA DE CANCHO	470	24101	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE ANDAROS EN MADERO LOCALIDAD DE LOMA DE CANCHO CAMINO VILLA MADERO - LOMA DE CANCHO	VILLA MADERO	ADMINISTRACION	4800	AL	2100	\$	75,000.00		0
20.	SAN DIEGO CURCULPATES	470	24101	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN MADERO LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURCULPATES	SAJ DESEO CURCULPATES	ADMINISTRACION	8900	AL	9000	\$	200,000.00		0
21.	PLATONALLO	470	61408	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASPHALTICA EN MADERO LOCALIDAD DE PLATONALLO CAMINO VILLA MADERO - SAN DIEGO CURCULPATES	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	20000	M2	1500	\$	2,200,000.00		1,200,000.00
22.	AGSTEVE	470	61408	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASPHALTICA EN MADERO LOCALIDAD DE AGSTEVE	AGSTEVE	CONTRATO	20000	M2	2200	\$	2,500,000.00		1,300,000.00
23.	SANTA MARIA	470	61408	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	RECONSTRUCCION CON CARPETA ASPHALTICA EN MADERO LOCALIDAD DE SANTA MARIA TRAMO DEL KM 100 AL KM 105	ETOLAJARO	CONTRATO	10800	AL	2200	\$	1,500,000.00		1,500,000.00
24.	VILLA MADERO	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN MADERO LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLONIA INHUIT	VILLA MADERO	CONTRATO	2000	M2	7600	\$	800,000.00		300,000.00
25.	EL CAROL	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASPHALTICA DEL CAMINO DE VILLA MADERO LA CUMBRE EL CAROL DEL KM 100 AL KM 105 EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CURCULPATES	EL CAROL	CONTRATO	20000	M2	1200	\$	2,000,000.00		1,000,000.00
26.	VILLA MADERO	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALLIZO EN MADERO LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLONIA CENTRO AVENIDA SAN PIERRE AVIALOS	VILLA MADERO	CONTRATO	10000	M2	3000	\$	680,000.00		300,000.00
27.	VILLA MADERO	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HORTALLIZO EN MADERO LOCALIDAD DE VILLA MADERO COLONIA AVENIDA SAN PIERRE CALLE EN VIBRE	VILLA MADERO	CONTRATO	10000	M2	3000	\$	2,400,000.00		1,000,000.00
28.	SAN DIEGO CURCULPATES	470	61408	1	COM	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASPHALTICA EN MADERO LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURCULPATES	SAJ DESEO CURCULPATES	CONTRATO	10000	M2	9000	\$	1,000,000.00		1,000,000.00
29.	EL ALBUZARDO	470	24101	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	REVESTIMIENTO DE MADERO LOCALIDAD DE ALBUZARDO TRAMO EL ALBUZARDO - PLUMBO	EL ALBUZARDO	CONTRATO	2000	M2	1200	\$	680,000.00		360,000.00
30.	EL TELCOTE	470	24101	1	DIR	PAVIMENTACION	PAVIMENTACION	REVESTIMIENTO DE MADERO LOCALIDAD DE TELCOTE TRAMO EL TELCOTE - BALCONES	EL ALBUZARDO	CONTRATO	2000	M2	2000	\$	680,000.00		360,000.00



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL